

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE
 INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE (01)

Partida : 16
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.813.710
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		204.870
	02	Del Gobierno Central		204.870
	004	Fondo Nacional de Salud		204.870
07		INGRESOS DE OPERACION		3.863.508
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		37.249
	99	Otros		37.249
09		APORTE FISCAL		3.410.201
	01	Libre		3.410.201
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		232.352
	10	Ingresos por Percibir		232.352
15		SALDO INICIAL DE CAJA		65.530
		GASTOS		7.813.710
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.509.003
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.866.918
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27.589
	07	A Organismos Internacionales		27.589
	001	A Organismos Internacionales		27.589
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		345.200
	04	Mobiliario y Otros		12.842
	05	Máquinas y Equipos		216.648
	06	Equipos Informáticos		59.610
	07	Programas Informáticos		56.100
34		SERVICIO DE LA DEUDA		50.000
	07	Deuda Flotante		50.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		15.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	15
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	602
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	38.312
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	16.848
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	53.614

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE (01)

Partida : 16
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		7
		- Miles de \$		14.623
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		27.873